

ACTA Nº 135 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2015

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas y cuatro minutos del día dieciséis de febrero de dos mil quince, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. José Antonio Cagigas Rodríguez, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmos. Srs. D. Luis Carlos Albalá Bolado (Vicepresidente primero) y D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), Ilma. Sra. D.^a Ruth Beitia Vila (Secretaria primera), Excma. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz (Secretaria segunda), Ilma. Sra. D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniega, Ilmos Srs. D. Julio Bartolomé Presmanes y D. Carlos Bedia Collantes, Ilma. Sra. D.^a María Alodia Blanco Santamaría, Ilmos. Srs. D. Julio Cabrero Carral y D. Ildefonso Calderón Ciriza, Ilmas. Sras. D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón y D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos (Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista), Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios (Presidente de la Comunidad Autónoma); Ilmos. Srs. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Íñigo Fernández García, D. Francisco Javier Fernández Mañanes y D. José Miguel Fernández Viadero; Excma. Sra. D.^a Tamara González Sanz (Senadora representante de la Comunidad Autónoma); Ilmos Srs. D. Juan Antonio Guimerans Albo, D. Pedro Luis Gutiérrez González, D. José Manuel Igual Ortiz, y D. Miguel Ángel Lavín Ruiz; Excma. Sra. D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga (Consejera de Economía, Hacienda y Empleo), Ilmo. Sr. D. José María Mazón Ramos; Ilmas. Sras. D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, D.^a María Esther Merino Portugal y D.^a María Teresa Noceda Llano; Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Palacio García, Ilma. Sra. D.^a María Cristina Pereda Postigo, Ilmos. Srs. D. Rafael Fernando Pérez Tezanos y D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), Ilma. Sra. D.^a María Matilde Ruiz García, Excma. Sra. D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales), Ilmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); Ilmas. Sras. D.^a María Mercedes Toribio Ruiz y D.^a María Rosa Valdés Huidobro; e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular).

Asisten igualmente la Excma. Sra. D.^a Blanca Azucena Martínez Gómez (Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural) y los Excmos. Srs. D. Eduardo Arasti Barca (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y D. Francisco Javier Fernández González (Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo).

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA DE 2014 E INCORPORACIÓN DE REMANENTES AL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE 2015. [8L/8120-0004]

A propuesta de la Presidencia, el Pleno APRUEBA por asentimiento el Informe sobre la liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2014 y la incorporación de remanentes de crédito al estado de gastos del Presupuesto de 2015, aprobado por la Mesa en sesión celebrada el 13 de febrero de 2015, oída la Junta de Portavoces, con el siguiente texto:

"INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2014 Y PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33.4 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía para Cantabria atribuye al Parlamento de Cantabria autonomía presupuestaria, como faceta de la autonomía parlamentaria de que goza el mismo para garantizar su independencia frente a los demás poderes públicos y, especialmente, frente al poder ejecutivo.

Esta autonomía presupuestaria tiene su reflejo en el Reglamento del Parlamento de Cantabria que en su artículo 33.1.c) y d) regula el procedimiento de elaboración, dirección y control de la ejecución del presupuesto, atribuyendo estas funciones a la Mesa. Estas disposiciones son desarrolladas en diversas normas con fuerza de ley como el artículo 33 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria. Igualmente esta autonomía esta reconocida implícitamente en la Ley de Finanzas de Cantabria de 24 de octubre de 2006, que no incluye en su artículo 2, ni en ningún otro, dentro de su ámbito de aplicación, al Parlamento de Cantabria, y sólo hace mención al mismo en su disposición adicional decimoquinta para referirse a la remisión del proyecto de Presupuesto del Parlamento de Cantabria al Gobierno. Por último, las sucesivas leyes anuales de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que reconocen la autonomía financiera y presupuestaria de la Cámara expresamente (artículo 23 de la Ley 9/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014).

El Reglamento del Parlamento de Cantabria y en desarrollo del mismo, el Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del mismo, establecen que al término del ejercicio presupuestario la Mesa presentará ante el Pleno de la Cámara un informe acerca del cumplimiento del Presupuesto. En este informe la Mesa podrá proponer al Pleno la incorporación de los remanentes de crédito justificados al estado de gastos del ejercicio siguiente.

El contenido de la liquidación del presupuesto incluye, como todos los

ejercicios:

- a) El estado de liquidación del presupuesto de gastos.
- b) El estado de liquidación del presupuesto de ingresos.
- c) El resultado presupuestario.

Por todo lo expuesto y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 19.1.a) del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria, se presenta el siguiente informe acerca del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara del año 2014:

I.- Presupuesto de gastos.

En lo que se refiere al ejercicio 2014, el 1 de enero de 2014 entró en vigor la Ley 9/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014, en cuya Sección Primera está recogido el Presupuesto de Gastos del Parlamento de Cantabria para el mismo año.

El Presupuesto ordinario de la Cámara aprobado para el año 2014 fue de **6.922.399 euros**.

Durante el ejercicio presupuestario 2014 fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria transferencias presupuestarias que afectaron a los Capítulos II, IV y VI por un importe total de 223.900 euros, y se generó crédito por importe de 99.923,50 euros, con cargo a las cuentas extra presupuestarias de valores auxiliares e independientes, resultando un presupuesto ordinario definitivo de **7.022.322,50 euros**.

Los movimientos pendientes del ejercicio anterior fueron de 630.789,43 euros, en concepto de obligaciones pendientes de pago del ejercicio presupuestario 2013 y 106.159,69 euros, en concepto de remanentes de crédito incorporados al Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2014.

El resultado final acumulado por todos estos conceptos para todo el ejercicio 2014 fue de **7.759.271,62 euros**.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 28 de febrero de 2014, y teniendo en cuenta las liquidaciones de los presupuestos de la Cámara aprobadas por el Pleno de la misma en los últimos ejercicios, se acuerda proceder a la transferencia de 1.160.966,12 euros a la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el ejercicio 2014, con cargo al concepto 870 “ Remanente de Tesorería” del Presupuesto del Parlamento de Cantabria.

II. Ingresos (derechos económicos liquidados).

Los ingresos líquidos recibidos del Gobierno de Cantabria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de Ley 9/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014 ascienden a **6.922.399 euros**.

A estos ingresos procedentes del Gobierno hay que sumar la cantidad existente en el remanente de tesorería a 1 de enero de 2014 (2.843.874,54 euros), más los créditos para resultas del año 2014 (630.789,43 euros) y los remanentes de crédito del año 2014 (106.159,69 euros), que hacen un total de **10.603.146,16 euros**.

III. Gestión Presupuestaria: Resultado Presupuestario.

3.1. Pagos realizados.

El total de pagos efectuados con cargo al Presupuesto de la Cámara durante el ejercicio 2014 es de **8.685.118,94 euros**, que se desglosan de la siguiente forma:

1. Pagos liquidados con cargo al presupuesto ordinario.	6.812.324,77 euros
2. Pagos efectuados al Gobierno de Cantabria en ejecución del acuerdo de Comisión de Gobierno de 28.02.2014.	1.160.966,12 euros
3. Liquidación de resultas de 2013	630.155,90 euros
4. Liquidación de remanentes del año 2013	81.672,15 euros

3.2. Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014.

A 31 de diciembre de 2014 resultaron pendientes de pago obligaciones por importe de **45.621,22 euros**, de las cuales 39.837,42 euros corresponden al presupuesto ordinario del año 2014 y **5.783,80** corresponden a obligaciones pendientes de pago de los remanentes incorporados al ejercicio 2014.

3.3. Remanentes de crédito.

Se propone incorporar créditos al estado de gastos del Presupuesto del año 2015 por importe de 75.148,07 euros. Esta cantidad incluye algunos compromisos de gasto que no pudieron ser ejecutados en el ejercicio del capítulo II y los saldos de crédito del capítulo VI.

3.4. Resultado presupuestario del ejercicio.

El resumen de la gestión presupuestaria del año 2014 presenta un saldo de Presupuesto sin ejecutar de **114.349,51 euros**. De esta cantidad, el saldo del presupuesto ordinario sin ejecutar es de 95.012,24 euros.

Desglose del Presupuesto no ejecutado:

1.- SALDO DE CREDITO PRESUPUESTO ORDINARIO:	77.611,99 euros
2.- SALDO DE AUTORIZADO DE PRESUPUESTO ORDINARIO:	3 963,50 euros

3.- SALDO DE DISPUESTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO:	13.436,75 eu- ros
4. SALDO DE CRÉDITO DE REMANENTES	18.703,74 euros
5. SALDO DE CRÉDITO DE RESULTAS	633,53 euros

3.5. Remanentes de Tesorería.

Por último, en el cuadro de liquidación del Presupuesto del año 2014 aparece un remanente líquido de Tesorería de **1.797.257,93 euros** que se corresponden con las sumas de los remanentes de tesorería de años anteriores (2.843.874,54 euros) menos los pagos comprometidos al Gobierno de Cantabria con cargo a los mismos en ejecución del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 28 de febrero de 2014 (1.160.966,12 euros), más el saldo de Presupuesto no ejecutado en el año 2014 (**114.349,51 euros**).

3.6. Saldo en caja a 31 de diciembre de 2014.

El saldo presupuestario en la Tesorería de la Cámara a 31 de diciembre de 2014 es de **1.918.027,22 euros**. Esta cantidad resulta de sumar a los remanentes de tesorería acumulados (**1.797.257,93 euros**), los importes de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (**45.621,22 euros**) y de los remanentes de créditos incorporados del ejercicio 2014 (**75.148,07 euros**).

El saldo de las cuentas extra presupuestarias de valores independientes y auxiliares del Presupuesto (VIAP) ascienden a un total de 450.240,97 euros, de los cuales 415.193,85 euros se corresponden con ingresos en metálico y 35.047,12 euros de ingresos en valores.

Análisis de la ejecución del Presupuesto ordinario por capítulos (se adjunta cuadro resumen):

CAPÍTULO PRIMERO.- GASTOS DE PERSONAL

DOTACIÓN INICIAL:	3.572.700,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			3.672.623,50
PAGOS:		3.670.640,63	
OBLIGACIONES PTES. PAGO			
REMANENTES:			
TOTAL EJECUTADO:			3.670.640,63
NO EJECUTADO:			1.982,87

GRADO EJECUCIÓN			99,95 %
------------------------	--	--	----------------

CAPÍTULO SEGUNDO.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

DOTACIÓN INICIAL:	1.205.130,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			1.429.030,00
PAGOS:		1.298.974,16	
OBLIGACIONES PTES. PAGO		35.042,17	
REMANENTES:		6.000,00	
TOTAL EJECUTADO:			1.340.016,33
NO EJECUTADO:			89.013,67
GRADO EJECUCIÓN			93,77 %

CAPÍTULO CUARTO.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DOTACIÓN INICIAL:	2.033.069,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			1.809.169,00
PAGOS:		1.805.153,30	
OBLIGACIONES PTES. PAGO			
REMANENTES:			
TOTAL EJECUTADO:			1.805.153,30
NO EJECUTADO:			4.015,70
GRADO EJECUCIÓN			99,78%

CAPÍTULO SEXTO.- INVERSIONES REALES.

--	--	--	--

DOTACIÓN INICIAL:	111.500,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			111.500,00
PAGOS:		37.556,68	
OBLIGACIONES PTES. PAGO		4.795,25	
REMANENTES:		69.148,07	
TOTAL EJECUTADO:			111.500,00
NO EJECUTADO:			
GRADO EJECUCIÓN			100,00%

TOTAL EJECUTADO PRESUPUESTO ORDINARIO 2014: 6.927.310,26 euros, lo que supone un grado de ejecución total de 98,65 por ciento sobre un presupuesto ordinario inicial definitivo de 7.022.322,50 euros.

Oída la Junta de Portavoces y al amparo de lo dispuesto en los artículos 33.1.c) del Reglamento y 33.4 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior, del Parlamento de Cantabria, la Mesa de la Cámara eleva al Pleno la presente liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2014, que incluye una propuesta de incorporación de remanentes de crédito al estado de gastos del Presupuesto del año 2015, por un importe total de **75.148,07 euros**, elaborada por el Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales e informada por la Intervención de la Cámara."

PUNTO 2.- CUESTIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 6860-2014, PLANTEADA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚM. 716/1992, EN RELACIÓN CON EL ART. 65 BIS.1 DE LA LEY DE CANTABRIA 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y DEL RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA, AÑADIDO POR EL ART. 1 DE LA LEY 4/2013, DE 20 DE JUNIO, EN CUANTO DICE "ÓRDENES DE DEMOLICIÓN JUDICIALES", POR POSIBLE VULNERACIÓN DE LOS ARTS. 24.2, 117.3 Y 149.1.6. DE LA CONSTITUCIÓN. [5L/1000-0009] [8L/1000-0014] [8L/9999-0091]

El Sr. Presidente señala que la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2015, de conformidad con la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno la comparecencia y personación del Parlamento en la Cuestión de Inconstitucionalidad 6860-2014 para defender la constitucionalidad de la Ley de Cantabria 4/2013, de 20 de junio, por la que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del suelo en Cantabria.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Miguel Ángel Palacio García.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Rafael de la Sierra González.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Íñigo Fernández García. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

El Pleno del Parlamento de Cantabria, de conformidad con el artículo 195 del Reglamento de la Cámara, en relación con el artículo 9.11 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, modificada por Leyes Orgánicas 7/1991, de 13 de marzo; 2/1994, de 24 de marzo; y 11/1998, de 30 de diciembre; ACUERDA aprobar por 31 votos a favor (P y R) y 7 en contra (S) la comparecencia y personación del Parlamento y la presentación de alegaciones en la Cuestión de Inconstitucionalidad 6860-2014 para defender la constitucionalidad de la Ley de Cantabria 4/2013, de 20 de junio, por la que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del suelo en Cantabria.

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN Nº 175, SUBSIDIENTE A LA INTERPELACIÓN Nº 4100-0201, RELATIVA A CRITERIO POLÍTICO SOBRE LA FORMACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO JUDICIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA Nº 539, 11.02.2015). [8L/4200-0175]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a María Matilde Ruiz García.

- Grupo Parlamentario Popular: D.^a Tamara González Sanz. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Socialista para fijar definitivamente su posición: Sra. Méndez Sáinz-Maza. En el curso de su exposición, la Presidencia le advierte que ha consumido el tiempo, en dos ocasiones.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es recha-

zada por diecinueve votos a favor (R y S) y veinte en contra (P).

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N° 0176, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N° 8L/4100-0202, RELATIVA A CRITERIOS RESPECTO A LAS INVERSIONES PREVISTAS DEL PLAN JUNCKER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N° 539, 11.02.2015). [8L/4200-0176]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniega.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Luis Carlos Albalá Bolado. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición: Sra. Bartolomé Arciniega.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por diecinueve votos a favor (R y S) y veinte en contra (P).

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N° 177, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 8L/4100-0203, RELATIVA A CRITERIOS EN RELACIÓN CON LA CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO EMPRESARIAL ECOMASA-NESTOR MARTÍN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 539, 11.02.2015). [8L/4200-0177]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Socialista: D. Juan Antonio Guimerans Albo. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Rafael Pérez Tezanos.

- Grupo Parlamentario Popular: D.^a María Antonia Cortabiatarte Tazón.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista para fijar definitivamente su posición: Sr. Guimerans Albo. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por diecinueve votos a favor (R y S) y veinte en contra (P).

PUNTO 6.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N° 297, RELATIVA A DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 16/2012, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 530, DE 19.01.2015). [8L/4300-0297]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Socialista: D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a María Alodia Blanco Santamaría. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Eduardo Van den Eynde Ceruti.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Socialista para fijar definitivamente su posición: Sra. Gorostiaga Sáiz. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por diecinueve votos a favor (R y S) y veinte en contra (P).

PUNTO 7.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N° 301, RELATIVA A MEDIDAS PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA DE MATERIAS PRIMAS DEL EXTERIOR Y PARA PROTEGER EL SECTOR LÁCTEO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/4300-0301]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Regionalista: D. Luis Fernando Fernández Fernández.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Miguel Ángel Lavín Ruiz.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición: Sr. Fernández Fernández. La Presidencia ruega silencio.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por diecinueve votos a favor (R y S) y veinte en contra (P).

PUNTO 8.- INTERPELACIÓN N° 205, RELATIVA A MEDIDAS ADOPTADAS EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA CUMPLIMENTAR EL PLAN DE EVALUACIÓN, REESTRUCTURACIÓN E IMPLANTACIÓN PARA GARANTIZAR EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES PRESTADOS DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/4100-0205]

- Turno de exposición de D.ª María Rosa Valdés Huidobro.

- Contestación de D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, Consejera de Sanidad y Servicios Sociales. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Réplica de la Sra. Diputada.

- Dúplica de la Sra. Consejera.

PUNTO 9.- PREGUNTA N° 1320, RELATIVA A OPINIÓN ANTE LA TRANSFORMACIÓN FÍSICA Y DE CONTENIDO DEL PALACIO DE JESÚS DE MONASTERIO PARA ALBERGAR EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1320]

PUNTO 10.- PREGUNTA N° 1321, RELATIVA A CONOCIMIENTO DE LA DECISIÓN DE DESTINAR EL PALACIO JESÚS DE MONASTERIO (CASAR DE PERIEDO) A ALBERGAR LA COLECCIÓN DE ANIMALES DISECADOS DE NICOLÁS FRANCO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1321]

PUNTO 11.- PREGUNTA N° 1322, RELATIVA A EMISIÓN DE INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA PARA QUE UN EDIFICIO SINGULAR DE LA ARQUITECTURA BARROCA DEL SIGLO XIII, SEA TRANSFORMADO PARA ALBERGAR LA COLECCIÓN DE ANIMALES DISECADOS DE NICOLÁS FRANCO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1322]

Como consta al principio de la presente acta los puntos 9 a 11 se aplazan para la siguiente sesión plenaria.

PUNTO 12.- PREGUNTA N° 1323, RELATIVA A COLABORACIONES PLANIFICADAS CON TURESPAÑA EN LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PRESENTADA POR D.ª LUISA EVA BARTOLOMÉ ARCINIEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N°

538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1323]

PUNTO 13.- PREGUNTA N° 1324, RELATIVA A ACCIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR PARA CAPTAR A LOS VIAJEROS EXTRANJEROS, PRESENTADA POR D.ª LUISA EVA BARTOLOMÉ ARCINIEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1324]

Las preguntas 1323 y 1324 se agrupan a efectos de debate.

- Formulación de las preguntas por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega.

- Contestación de D. Eduardo Arasti Barca, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

- Réplica de la Sra. Diputada. En el curso de su exposición, la Presidencia le advierte que ha consumido su tiempo.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 14.- PREGUNTA N° 1325, RELATIVA A NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN SOLICITADO EL PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA PROFESIÓN DOCENTE, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1325]

PUNTO 15.- PREGUNTA N° 1326, RELATIVA A NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA ESPECIALIDADES DE MAESTROS Y DE SECUNDARIA EN EL PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA PROFESIÓN DOCENTE, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1326]

PUNTO 16.- PREGUNTA N° 1327, RELATIVA A NÚMERO DE PLAZAS DESIERTAS EN EL PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA PROFESIÓN DOCENTE, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1327]

PUNTO 17.- PREGUNTA N° 1328, RELATIVA A NÚMERO DE PROFESORES Y MAESTROS DE LA PÚBLICA QUE PARTICIPARÁN COMO TUTORES DEL PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA PROFESIÓN DOCENTE, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1328]

PUNTO 18.- PREGUNTA N° 1329, RELATIVA A NÚMERO DE PROFESORES Y MAESTROS DE LA PRIVADA CONCERTADA QUE PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA PROFESIÓN DOCENTE, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1329]

Como consta al principio de la presente acta los puntos 14 a 18 se aplazan para la siguiente sesión plenaria.

PUNTO 19.- PREGUNTA N° 1330, RELATIVA A MOTIVOS POR LOS QUE NO SE TIENE VOZ EN BRUSELAS PARA DEFENDER AL SECTOR LÁCTEO, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1330]

PUNTO 20.- PREGUNTA N° 1331, RELATIVA A MOTIVOS POR EL QUE NO SE ELEVA AL MINISTERIO LA NECESIDAD DE ACTUACIONES CONTUNDENTES DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA PARA EVITAR TODA PRÁCTICA ABUSIVA EN LA CADENA ALIMENTARIA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1331]

PUNTO 21.- PREGUNTA N° 1332, RELATIVA A NUEVAS MEDIDAS APROBADAS PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES LECHERAS, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1332]

PUNTO 22.- PREGUNTA N° 1333, RELATIVA A NUEVAS MEDIDAS APROBADAS PARA MEJORAR LA FINANCIACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES LECHERAS, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1333]

PUNTO 23.- PREGUNTA N° 1334, RELATIVA A MEDIDAS PARA ABRIR EL SECTOR LÁCTEO A NUEVOS MERCADOS, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1334]

PUNTO 24.- PREGUNTA N° 1335, RELATIVA A OPINIÓN DEL ACTUAL PRECIO DE LA LECHE EN ORIGEN AL PRODUCTOR, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1335]

PUNTO 25.- PREGUNTA N° 1336, RELATIVA A MOTIVOS PARA NO DESIGNAR UN MEDIADOR LÁCTEO PARA HACER QUE LA ADMINISTRACIÓN INTERVENGA EN LA NEGOCIACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA LECHE A LOS GANADEROS, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1336]

PUNTO 26.- PREGUNTA N° 1337, RELATIVA A PLANES PARA AFRONTAR EL HECHO DE QUE LA SITUACIÓN DEL SECTOR LÁCTEO SIGA AGRAVÁNDOSE DÍA A DÍA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1337]

PUNTO 27.- PREGUNTA N° 1338, RELATIVA A OPINIÓN DE QUE LOS PRECIOS DE LA LECHE EN ORIGEN ESTÉN EN MÍNIMOS INACEPTABLES Y POR DEBAJO DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1338]

PUNTO 28.- PREGUNTA N° 1339, RELATIVA A MOTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA NO INTERVENIR DE MANERA DIRECTA EN LA NEGOCIACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA LECHE EN ESPAÑA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1339]

PUNTO 29.- PREGUNTA N° 1340, RELATIVA A OPINIÓN DE LA RECIENTE CAMPAÑA DE ASAJA EN LA QUE SE DEMOSTRÓ QUE ALGUNAS CADENAS DE DISTRIBUCIÓN ESTÁN VENDIENDO EL LITRO DE LECHE POR DEBAJO DE 0,60, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1340]

PUNTO 30.- PREGUNTA N° 1341, RELATIVA A MEDIDAS PREVISTAS PARA IMPEDIR QUE LA LECHE SIGA SIENDO UTILIZADA COMO PRODUCTO RECLAMO POR LA GRAN DISTRIBUCIÓN Y SE REALICEN VENTAS A PÉRDIDAS Y PRÁCTICAS DE DUMPING, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N° 538, DE 09.02.2015). [8L/5100-1341]

Las preguntas 1330 a 1341 se agrupan a efectos de debate.

- Formulación de las preguntas por D. Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio.

- Contestación de D.ª Blanca Azucena Martínez Gómez, Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Réplica de la Sra. Diputada. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,